

tida la permuta que por motivos de salud han convenido de sus respectivos destinos, en lo que mostró su conformidad la Corporación.

Se impuso el Concejo de haberse recibido las cédulas de vecindad para 1881, y fué acuerdo su distribución.

Junta municipal.

Se aprobó previa lectura dada el acuerdo anterior.

Fuó enterada la Junta de haber sido devuelto por el Gobierno General el expediente de reparación de la Casa Consistorial á consecuencia de adolecer de algunos requisitos, y fué acuerdo vuelva á pasar á la Comisión que lo ha formado para que sean subsanados.

Traído á la vista un acuerdo celebrado por la Junta local de Instrucción pública de este pueblo, bajo la Presidencia del Sr. Inspector del Distrito, sobre adquisición ó construcción de casas - Escuelas, se acordó lo conveniente para ver si puede llevarse á cabo tan útil pensamiento.

Se dispuso que por la Alcaldía se dé comienzo á la formación del expediente de repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de \$1 - 82.

Dada lectura á la Circular del Gobierno General, inserta en la GACETA número 57 de 12 del corriente, se acordó adherirse al pensamiento indicado por S. E. sobre enseñanza gratuita.

Se puso á la aprobación de la Junta el padrón de prestaciones y después de impartida por estar conforme, se dispuso su fijación al público por el término de Ley y á los efectos que el Reglamento determina.

Fuó acuerdo, por último, tomar de la partida de imprevisos la cantidad de 20 pesos para compra de un Mapa y registros para las Escuelas de esta población.

Cidra, 31 de Mayo de 1881. — El Secretario, *Francisco García y García*. — V.º B.º — El Alcalde, *Juan Navarro*. [4085]

CAROLINA.

Extracto de los acuerdos tenidos por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril último, que aprobado en sesión ordinaria de este día se acordó elevar á las Superiores manos del Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad y á los efectos determinados en los artículos 105 y 106 de la Ley municipal vigente.

Día 1º

Leída la anterior fué aprobada.

Se acordó el pago de 4 pesos 25 centavos á los fondos municipales de la Capital por reintegro de socorros, con cargo á la respectiva partida del presupuesto en ejercicio.

Se acordó desestimar la instancia presentada por Don Pío Rodríguez, solicitando se le releve del cargo de Vocal de la Junta municipal.

Día 8.

Leída la anterior fué aprobada.

Se acordó remitir original al Centro económico y previo informe de los peritos, la instancia presentada por Doña Simona Tirado, sobre contribuciones.

Se acordó el pago á la Profesora Doña Hipólita Agenjo de 3 pesos mensuales á mas del sueldo desde 1º de Diciembre último, en que principió á regir el nuevo Decreto de instrucción pública.

Se acordó el aumento de la asignación al encargado de dar cuerda al reloj, y que se satisfaga con cargo á la partida consignada para pago del alquiler de la casa - Cuartel de la Guardia Civil del presupuesto en ejercicio.

Se acordó el nombramiento de una Comisión del Ayuntamiento para que se entienda y deje zanjada con el Excmo. Sr. Don Pablo Ubarri la reclamación que tiene establecida sobre unos terrenos que hoy forman parte integrante de la población.

Se acordó sean devueltos á Don José Rivera Cabrera 8 pesos que le fueron cobrados equivocadamente por arbitrios.

Día 13. — Extraordinaria.

Se acordó, cumpliendo con lo ordenado por telegrama del Excmo. Sr. Gobernador General, proceder al sorteo de dos Concejales para completar la mitad de los que componen este Ayuntamiento, y que han de ser elegidos en la primera renovación parcial.

Día 22. — Ordinaria.

Se acordó enterado de lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador General, respecto al sorteo de los Concejales que han de ser elegidos por virtud de la próxima renovación parcial.

Se acordó contribuir con 25 pesos en la suscripción abierta por el Ilustre Ayuntamiento de Ponce para levantar en dicha Ciudad un monumento conmemorativo de la abolición de la esclavitud en esta Isla.

Se acordó negar el permiso solicitado para establecer en este pueblo un juego de bolos.

Se acordó desestimar la instancia presentada por Don Angel Federico Perez, en solicitud de que en su calidad de empleado se le incluya en las listas como elector.

Se acordó la fijación del reparto de la riqueza territorial que ha formalizado el Comisionado de Hacienda Don Lucas Mogica, sin perjuicio del examen que la Corporación practicará del expresado reparto al resolver las quejas que contra el mismo puedan presentarse por los contribuyentes.

Día 29.

Se acordó designar con arreglo á lo que se preceptúa por el artículo 51 de la Ley electoral á los Sres. del Ayuntamiento que han de presidir las mesas interinas de cada Colegio, designando también las casas en que han de consti-

tuirse y el número de Concejales que corresponde elegir á cada uno de dichos Colegios.

Leídos los acuerdos de la anterior fueron aprobados.

Se acordó enterado de lo resuelto por el Gobierno General respecto á la parte inferior del papel de multa correspondiente á la impuesta á esta Corporación por no haber liquidado las prestaciones votadas.

Se acordó el cumplimiento de lo que el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido ordenar, respecto al establecimiento del alumbrado público en la localidad.

Se acordó declarar fallidas las contribuciones municipales correspondientes á las bajas aprobadas por industria y comercio, declarando altas en la misma proporción las aprobadas en este concepto.

Se acordó después de aprobado la remisión del extracto de los acuerdos tenidos en el mes de Marzo último.

Se acordó quede sobre la mesa la Circular de la Intendencia, fecha 24 del actual, sobre formación del reparto de la riqueza territorial.

Se acordó reparar la cerca de maya que guarece el sitio en que se dá sepultura á los que fallezcan fuera de la religión Católica.

Se acordó en vista de la reclamación establecida por el Sr. Ordenador de pagos civiles, se diga en contestación que tan luego reintegre á estos fondos lo que es en deber por el anticipo que hiciera del pago de la casa - Cuartel de la Guardia Civil, le será reintegrado á su vez el anticipo que hiciera por gastos de Culto y Clero.

Se acordó declarar que el término en que vence la fijación del reparto y que pueden admitirse las reclamaciones en contra del mismo hasta el Viernes próximo en que vence dicho término.

Se acordó que por el Sr. Presidente se cumpla cuanto el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer por su Circular, fecha 22 del corriente, sobre cobro de contribuciones.

Día 1º — Junta municipal.

Se acordó la formación del reparto general para cubrir el presupuesto ordinario del año próximo de \$1 - 82.

Carolina, Junio 13 de 1881. — El Secretario, *Manuel Vila*. — V.º B.º — El Alcalde, *Matute*. [4084]

MANATI.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en todo el mes que finalizó ayer.

Día 1º

Aprobándose el acta anterior.

Que se notifique al Concejal Don Cristino García lo resuelto por el Superior Gobierno, disponiéndose vuelva á tomar parte en las tareas del Municipio.

Aprobándose los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en los meses de Enero y Febrero, sometiéndose á la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia para su publicación.

Que le corra el sueldo á los Maestros de las Escuelas rurales Don Juan Gonzalez y Don Julio Mediavilla desde el día de la toma de posesión.

Dándose por ultimadas las listas electorales que fueron fijadas al público con las resoluciones dictadas en las inclusiones y exclusiones.

Aprobándose el presupuesto adicional formado con las resultas del ordinario, quedando de manifiesto en la Secretaría por quince días y haciéndose público.

Autorizándose al Sr. Presidente para que tan pronto cuente con existencia verifique los pagos por el orden de presupuesto.

Por enterada en vista de la Superior Circular de 22 del corriente sobre caminos, dándose cuenta á la Junta municipal en la primera sesión, haciéndose constar que esta jurisdicción hasta hoy no ha paralizado sus obras por falta de recursos.

Que se diese copia del presupuesto municipal para el año de 1881 á 82 al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia, y otra al Depositario para que surta sus efectos al entrar en su ejercicio.

Día 6.

Aprobándose el acta anterior.

Por enterada en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente de haberse satisfecho al Sr. Don Francisco Brunet 100 pesos de los 300 que se le restaban de la compra de ocho yuntas de bueyes para las obras de caminos.

Aprobándose los extractos de acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el mes anterior, elevándose á la Superior aprobación y publicación.

Aprobándose las cuentas de caminos del mes de Marzo. Aprobándose las altas de prestaciones en efectivo que resultaron en el pasado mes, ascendente á 22 pesos 75 centavos y que se pase copia del presente al Depositario para el cargo de sus cuentas.

Aprobándose la relación de las altas de prestaciones ocurridas en brazos en el pasado mes, ascendente á 67 pesos 37½ centavos y que devuelvan al Depositario para la data en sus cuentas.

Aprobándose la cuenta trimestral de prestaciones y caminos que venció en 31 del pasado y se eleva á la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia.

Solicitándose la Superior aprobación por la cantidad de 20 pesos con cargo á los sobrantes que puedan resultar del presupuesto actual á su liquidación con la que contribuyen, secundando á la excitación hecha por el Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia para conmemorar el Centenario de Calderon de la Barca.

Remitiéndose al Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia del

Distrito copia del acta del juramento prestado por Don Manuel Diaz, primer suplente de Juez municipal.

Por enterada en vista de la Superior comunicación del Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia desestimando la instancia de Don José Velez Escobar impugnando el acuerdo de este Ayuntamiento sobre un camino que conduce al puerto del Tortuguero.

Concediéndose á Don Ricardo Martinez una prórroga para el pago de las contribuciones del año económico.

Nombrándose una Comisión de su seno para la redacción de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de los servicios y ramos arrendables para el entrante año.

Día 16.

Aprobándose el acta anterior.

Aprobando la lista de los electores ultimada, procediéndose á formarla de los elegibles y en vista de las disposiciones vigentes con la designación de Distritos, Colegios y Secciones á que pertenecen los electores, suscribiéndolas, disponiéndose á la vez que sacadas las copias de una y otra se fijen al público desde este día.

Aprobándose el estado trimestral de las cuentas municipales del corriente año que venció el último del pasado, fijándose una copia al público, pasándose el original al Síndico administrativo para su examen y censura.

Por enterada en vista de haberse subsanado los errores cometidos al imprimirse el cuadro de Instrucción provisional aprobada por S. M. en 11 de Noviembre de 1880 para el régimen de las cédulas personales.

Por enterada de la comunicación del Superior Gobierno de 5 del corriente relativa al camino vecinal de Ciales al Tortuguero, reservándose la Corporación tomar acuerdo sobre su continuación cuando lo permitan los recursos de esta localidad.

Por enterada en vista de lo expuesto por el Síndico administrativo de no tener que hacer ninguna objeción sobre las cuentas municipales del pasado mes de Febrero y que se pase copia del presente al Depositario.

Concediéndose á Don Adolfo Castro la espera que solicita de todo el mes de Mayo para el pago de las contribuciones municipales de la ex - hacienda Buena amiga.

Acceptándose gustosamente la invitación que se le hace por el Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce á tomar parte en la suscripción abierta para llevar á cabo el pensamiento de erigirse un monumento en dicha población, conmemorativo á la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, quedando abierta desde luego la suscripción y que por el Sr. Presidente se exite al vecindario para los que quisieren suscribirse.

Día 20.

Aprobándose el acta anterior.

Sorteándose los Concejales para la renovación del Ayuntamiento en vista del Superior Decreto de 14 del corriente.

Que se desfijen acto seguido las listas de los electores y elegibles que se hallan al público y separados los correspondientes á los barrios segregados vuelvan á fijarse sin pérdida de momento por la Presidencia, procediéndose seguidamente á las divisiones de ambos términos municipales con la designación de los Distritos, Colegios y Secciones por cada uno, teniéndose á la vista el censo general de habitantes del corriente año y dándose cuenta al Superior Gobierno para su aprobación.

Designándose los locales y sus Presidentes para las próximas elecciones por Manatí y Barceloneta.

De unánime sentir con lo expuesto por el Caballero Síndico de lo contencioso Don Pedro Amadis, se suplica al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia sea declarada de tercera clase esta población.

Retirándose la oferta de 500 pesos que se tenía hecha á los vecinos de Florida - adentro para la mano de obra de la Parroquia que se iba á construir en dicho barrio, por requerirlo así las circunstancias al separarse de esta población para constituirse en el nuevo de Barceloneta, en vista de la instancia de aquellos vecinos solicitando saber con la cantidad que podría contribuir este Ayuntamiento para dicha obra y que se le notifique.

Eliminándose del proyecto del presupuesto los 500 pesos que existen consignados para ayudar á construir una Parroquia en el barrio de Florida - adentro, toda vez de que este con los inmediatos han sido segregados para constituirse en el nuevo pueblo de Barceloneta, sometiéndose á la votación y discusión de la Junta municipal las demás partidas con las alteraciones consiguientes á esta baja.

Día 23. — Ordinaria.

Aprobándose el acta anterior.

Declarado sin lugar el sorteo verificado en la sesión pasada en vista de los telegramas del Excmo. Sr. Gobernador General de 21 y 22 del corriente, el primero en aclaratoria de como debiera llevarse á cabo el sorteo y el segundo aprobándose la división de este término municipal y el de Barceloneta, dándose cuenta al Superior Gobierno.

Designándose el número que á cada Colegio le corresponde elegir para Concejales por Manatí y Barceloneta.

Día 27.

Aprobándose el acta anterior.

En vista del escrito de Arimalea Martinez solicitando certificación creditiva de hallarse empadronadas de su propiedad varias reses en el año de 1877, que se basquen los antecedentes para la próxima sesión.

Pasándose al Síndico administrativo las cuentas municipales del pasado mes de Marzo para su examen y censura.

Concediéndose diez días de licencia que solicita la Maestra Doña Ignacia Martin.